Extranjeros podrán hablar de política

FERNANDO MERINO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados iniciativa para permitir a extranjeros hablar sobre asuntos políticos de nuestro país.

La iniciativa del Ejecutivo, alojada en la Gaceta Parlamentaria, deroga el tercer párrafo del artículo 33 que establece que "los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país" y agrega al primer párrafo una porción para garantizar a los extranjeros "su derecho a la libre manifestación de ideas".

La nueva redacción del párrafo segundo del citado artículo conserva la posibilidad de expulsión de extranjeros pero lo somete a previa audiencia y siempre y cuando se acredite que su presencia significa un riesgo a la seguridad nacional.

REFORMULACIÓN

LA PROPUESTA del Presidente permite a los extranjeros opinar en política interior